

Ayuntamiento Municipal De Los Alcarrizos (AMA)

CONCEJO MUNICIPAL DE LOS ALCARRIZOS RESOLUCION No. 034/2017 19/09/2017

CONSIDERANDO: Que la información y la transparencia son de los criterios a través de los cuales los ciudadanos juzgan la acción de sus gobiernos, además de ser unos de los pilares sobre lo que se asienta la democracia.

CONSIDERANDO: Que se implementará de una Gaceta Oficial del Ayuntamiento, donde se colocarán las documentaciones oficiales de la institución, la que permitirá desarrollar nuevas formas de transparencia e información de organización de las estructuras y de las decisiones y acciones del Ayuntamiento Municipal Los Alcarrizos, con la coordinación con la Administración encabezada por el departamento de Tecnología, donde se publicarán las siguientes documentaciones:

- Las Ordenanzas y Resoluciones emitidas por el Concejo de Regidores.
- Los convenios suscritos por el Ayuntamiento.
- Los proyectos ejecutados por el Ayuntamiento.
- · Estadísticas.
- El plan Municipal de Desarrollo.
- Y cualquier otra documentación relevante y de interés en general para la ciudadanía de Los Alcarrizos y el país.

CONSIDERANDO: Las amplias formas y órganos de participación a todos aquellos ciudadanos que deseen participar en la gestión municipal.

CONSIDERANDO: Que la Ley Municipal No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios establece como uno de sus aspectos fundamentales la participación de la ciudadanía en la gestión municipal (Capitulo II).

VISTA: La propuesta presentada por la Honorable Presidenta Lic. Rafaela González.

VISTA: La ley General 200-04 de acceso a la Información Pública.

VISTA: La Ley Municipal No. 176-07.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS ALCARRIZOS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE.

PRIMERO: Aprobar como al efecto aprueba la Implementación de una Gaceta Oficial del Ayuntamiento, para ser colocado cualquier documentación en un plazo no mayor de 72 horas después de haberse producido la información.

SEGUNDO: Remítase la siguiente Resolución a la Administración Municipal para su puesta en ejecución.

Dada en el Salón de sesiones Presidente Constitucional José Bordas Valdez del Ayuntamiento Municipal de Los Alcarrizos, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, R. D. en la Sesión Ordinaria celebrada a los Diecinueve (19) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Diecisiete (2017) año 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.

LOS ALCARRIZOS

VTO DOMINGO

Lic. Luis Alberto Caraballo

Secretario del Concejo Municipal

Sante Barrer

Presidenta del Concejo Municipal